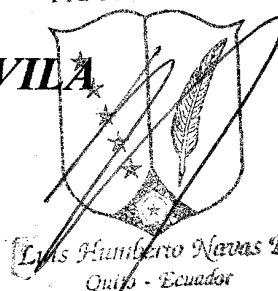




NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. LUIS RIGOBERTO NARVAEZ RODRIGUEZ y

SRA. LUZMILA GARCIA CAJAS

A FAVOR DE:

SR. VICTOR HUGO FRANCO TORRES.

CUANTIA: USD \$ 24,00

*******DI 5 COPIAS ***** S.A.*******

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (10) diez de marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los señores: Luis Rigoberto Narváez Rodríguez, ecuatoriano, casado, en su calidad de CEDENTE; y Víctor Hugo Franco Torres, ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO; además, comparece la señora Luzmila García Cajas, ecuatoriana, casada, para dar su expreso consentimiento en la transferencia de UNA participación que tiene su cónyuge Luis Rigoberto Narváez Rodríguez.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra de tránsito por ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me

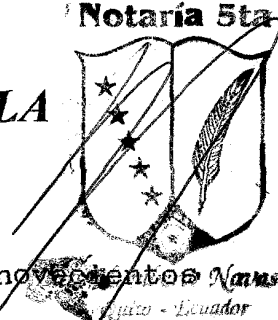
1 solicitan elevar a escritura pública el contenido de
2 la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro
3 de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
4 constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de
5 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura
7 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES los señores:
8 Luis Rigoberto Narváez Rodríguez, ecuatoriano,
9 casado, en su calidad de CEDENTE; y Víctor Hugo
10 Franco Torres, ecuatoriano, casado, en calidad de
11 CESIONARIO; además, comparece la señora Luzmila
12 García Cajas, ecuatoriana, casada, para dar su
13 expreso consentimiento en la transferencia de UNA
14 participación que tiene su cónyuge Luis Rigoberto
15 Narváez Rodríguez, de un valor de Veinte y cuatro
16 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en la
17 compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA."
18 domiciliada en la ciudad de Ibarra, Provincia de
19 Imbabura, a fin de cumplir de esta manera lo que
20 determina el artículo Ciento ochenta y uno del Código
21 Civil vigente. Todos los comparecientes son hábiles
22 para contratar, contraer obligaciones y se hallan
23 domiciliados en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada
25 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar
26 Patricio Terán, se CONSTITUYO la compañía
27 "TRANSPORTES TRANSFERRO COMPANIA LIMITADA, con su
 domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, Provincia



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



1 de Imbabura, el Primero de Julio de mil novecientos ~~Navas D.~~
2 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Ibarra el seis de Agosto de mil
4 novecientos noventa y seis.- **TERCERA.- CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de
6 conformidad con la Resolución tomada por unanimidad
7 en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de
8 la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. de
9 fecha once de febrero del dos mil seis (11-Febrero-
10 2006), se autoriza entre otros la Cesión de
11 participaciones al señor Luis Rigoberto Narváez
12 Rodríguez, a favor del señor Víctor Hugo Franco
13 Torres, todo de conformidad al Acta de Junta General
14 Ordinaria Universal de Socios antes mencionada (once
15 de febrero del año dos mil seis), la misma que
16 formará parte integrante de esta escritura pública
17 como documento habilitantes, con la finalidad de
18 cumplir con todos los requisitos legales que
19 establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de
20 Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto el
21 señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan
22 estar conformes con la escritura pública de Cesión de
23 Participaciones que se transfiere y que consta
24 expresamente determinada en el Acta de la Junta
25 General Ordinaria Universal de Socios, realizada el
26 once de Febrero del año dos mil seis; además, los
27 señores otorgantes de esta escritura pública, indican
28 expresamente que la compra-venta de Una Participación

1 lo efectúan a la par o sea por el valor de la
2 participación, es decir de veinte y cuatro dólares de
3 los Estados Unidos de Norteamérica y que el señor
4 Cedente declara que recibe del señor Cesionario o
5 comprador el valor correspondiente de la (UNA)
6 Participación transferida, en dinero efectivo, de
7 curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y
8 a la vez el Cesionario manifiesta que acepta esta
9 transferencia de Una Participación por convenir a sus
10 intereses, quedando por lo tanto desde la presente
11 fecha en calidad de nuevo Socio de la compañía
12 Transportes Transferro Compañía Limitada con todos
13 sus derechos y obligaciones; también, manifiestan los
14 comparecientes que, nada tienen que reclamarse
15 mutuamente en el futuro por ningún concepto.- La
16 cuantía de esta escritura pública es de Veinte y
17 Cuatro dólares de los Estados Unidos de
18 Norteamérica.- Usted señor Notario, se dignará
19 agregar las demás cláusulas de estilo para su plena
20 validez de ésta escritura pública." firmado) Doctor
21 Guillermo Hurtado V., Abogado con matrícula
22 profesional número mil ochocientos cuarenta y ocho
23 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
24 minuta la misma que queda elevada a escritura pública
25 con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
26 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
27 leída que le fue íntegramente la presente por mi el
Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
2 fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

3
4 *[Firma de Luis Rigoberto Narvaez Rodriguez]*
5

6 SR. LUIS RIGOBERTO NARVAEZ RODRIGUEZ. C.C.

10048045-2

7
8
9 *[Firma de Luzmila Garcia Cajas]*

10 SRA. LUZMILA GARCIA CAJAS. C.C.

11
12
13 *[Firma de Victor Hugo Franco Torres]*

14 SR. VICTOR HUGO FRANCO TORRES. C.C.

100079977-3

Notaría 5ta



15
16
17
18
19
20 *[Firma de Dr. Humberto Navas Davila]*
21 Dr. Humberto Navas Davila
22 NOTARIO QUINTO
23 QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UN IVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. realizada el 11 de
Febrero del 2.006.-**

En la ciudad de Ibarra, el día sábado once de Febrero del año Dos mil seis, a las tres de la tarde (15,00 Horas) , en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., es decir el ciento por ciento del capital social de la compañía, dando fe y constancia de su asistencia los nombres, apellidos y las correspondientes firmas que se encuentran estampadas al pie de la presente acta, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y además cumplir con el Artículo Ciento Trece de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

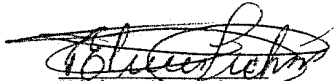
CESION DE PARTICIPACIONES POR VARIOS SOCIOS.

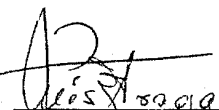
Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaria y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

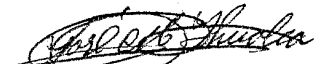
A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones de varios Socios de la compañía, asunto que después de muchas intervenciones y analizando caso por caso sobre las diferentes transferencias de las participaciones, se resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones renunciando todos los Socios a cualquier derecho preferente, facultándoles a los comparadores elevar a escritura pública de conformidad como lo establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente; y además, con la advertencia de la comparecencia de sus respectivas cónyuges a fin de cumplir lo dispuesto con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil, dando su expreso consentimiento quienes firmaran las respectivas escrituras públicas:

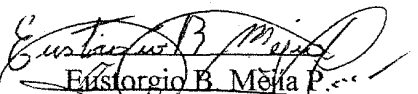
CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	NÚMERO Participaciones:
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	Una
Luis Hipólito Fraga Salazar.....	Luis Eduardo Juma Pilataxi	Tres
José Ramiro Llamuca	Juan Vásquez Realpe	Dos
Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios	Fernando Patricio Farinango Tuquerres	Dos
Carlos Alfonso Miranda Jiménez	Segundo Bolívar Chulde Cerón	Una
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Fredi Omar Santander Cervantes	Dos
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Víctor Hugo Franco Torres	Una
Luis Gilberto Realpe Valencia	Luis Arnulfo Pozo	Dos
José Antonio Remache Maldonado	Luis Herminio Robles Carrión	Una
Desiderio Sánchez Barreno	Lauro Octaviano Lara Tirado	Una
Juan Vásquez Realpe	Luis Alfonso Nazate Benavides	Una

Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente de la Compañía, da un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se procede a su lectura, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios de la Compañía, dando así fe de su presencia en esta Junta.

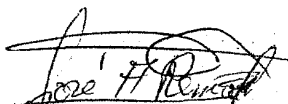

Eliécer Lechón

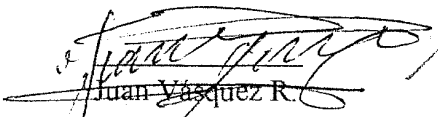

Luis H. Praga S.

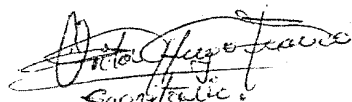

José M. Hualca

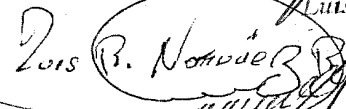

Eustorgio B. Mejía P.


Luis Quimbiulco P.

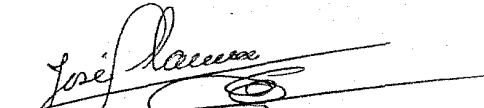

José A. Remache M.


Juan Vázquez R.

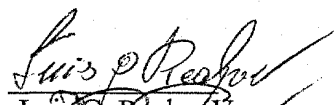

Secretario

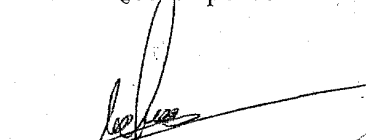

Luis R. Narváez R.

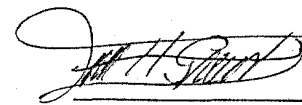

Noé S. Herrera V.


José R. Llaimuca

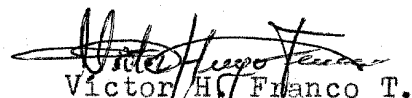

Carlos A. Miranda J.


Luis G. Realpe V.


Desiderio Sánchez B.


Luis Granda V.

Certifico que copia del original.
Ibarra, a 12 de Febrero del 2.006.-


Víctor H. Franco T.
Secretario

ECUATORIANA***** A1331A2222

CASADO LUZMILA GARCIA CAJAS

PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO

SALUSTIANO NARVAEZ

PASTORA RODRIGUEZ

IBARRA 26-09-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0889504



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100048045-7

NARVAEZ RODRIGUEZ LUIS RIGOBERTO

24 MARZO 1947

CARCHI/TULCAN/HUACA

01 2 078 0015

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 47

Luis R. Narvaez R



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0010 NUMERO

1000480457 CEDULA

NARVAEZ RODRIGUEZ LUIS RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

IBABURA

IBARRA

PROVINCIA CANTON

CARANQUI

PARROQUIA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis R. Narvaez R

ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO LUIS RIGOBERTO NARVAEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TOBIAS GARCIA

ROSA CAJAS

IBARRA 01/12/2004

01/12/2016

REN 0135658



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA * 100051489-1

GARCIA CAJAS LUZMILA

IBABURA/IBARRA/SAGRARIO

09 OCTUBRE 1946

001-1 0210 00629 F

IBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1946

Luzmila Garcia



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

5-0023 NUMERO

1000514891 CEDULA

GARCIA CAJAS LUZMILA

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA

PROVINCIA CANTON

SAN FRANCISCO

PARROQUIA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA



Luzmila Garcia

ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA LANTENIA PADILLA
 PRIMARIA
 VICTOR MANUEL FRANCO
 MARGARITA TORRES
 IPARRA 13-03-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



Ante Hagerman



SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION. *Legenda*

Notaría 5ta

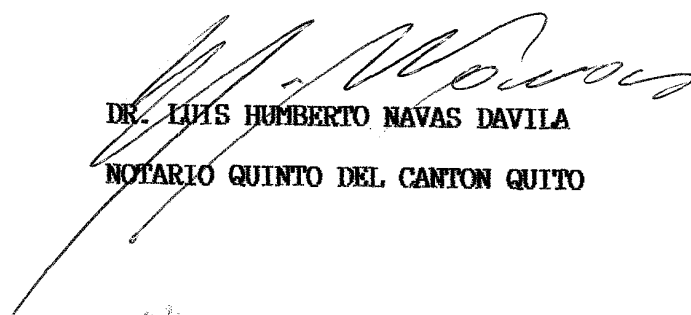


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

RA-

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA." otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de marzo del año dos mil seis.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



12/

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPANÍA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA."., senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veintiocho de Marzo del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2683, 02:22:44 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

